

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUNES, 2 DE AGOSTO DE 1926

Se abre la sesión a las 5.30 p. m., bajo la presidencia del Speaker, Hon. Manuel Roxas.

El PRESIDENTE. Léase la lista de los Representantes.

El CLERK DE ACTAS lee la lista de los Representantes, dando el siguiente resultado:

PRESENTES: 85

Sres. Agan,	Sres. Labrador,
Alicazaren,	Lacson,
Almeida,	Laico,
Altavías,	Laserna,
Aquino,	Luterio,
Arancillo,	Marcada,
Azanza,	Marcos,
Banzon,	Melencio,
Bautista,	Mendoza,
Biteng,	Morrero,
Braganza,	Moscoso,
Briomes,	Nepomuceno,
Buendía,	Nieto,
Cañlés,	Noel,
Carranceja,	Oppus,
Clarín,	Ortiz,
Codamon,	Palarca,
Confesor,	Paredes,
Cudilla,	Peña,
Cuenco,	Perfecto (F. A.),
Dacanay,	Perfecto (G.),
De la Cruz,	Rama,
De la Llana,	Ramos,
De las Alas,	Ramoso,
Dizon,	Recto,
Ealdama,	Reyes,
Escamilla,	Rodríguez,
Felipe,	Sabido,
Fernández,	Sánchez,
Festín,	Serapio,
Formoso,	Sison,
Fuentebella,	Soriano,
García,	Suazo,
Gastón,	Torralba,
Guaríña,	Torres,
Guinto,	Valdés Liongson,
Gullas,	Vélez,
Guzmán,	Veloso,
Hernando,	Villanueva (G. Z.),
Hilado,	Ybáñez,
Hilario,	Ybiernas,
Kamora,	El PRESIDENTE.
Kapunan,	

AUSENTES: 7

Sres. Avelino,	Sres. San Agustín,
Montejo,	Sison,
Padilla,	Villanueva (E. C.).
Piang,	

El PRESIDENTE. Hay *quorum*.

## APROBACIÓN DEL ACTA

El CLERK DE ACTAS, lee el acta del viernes, 30 de julio de 1926, que es aprobada sin enmienda.

## PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

PROYECTOS DE LEY Y DE RESOLUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO  
Del Representante Guinto (C. R. No. 903, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que declara circunstancia atenuante la declaración de culpable de un acusado en una causa criminal.

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.  
By Representative Confesor (H. No. 904, 7th P. L.), entitled:

An Act creating a Board to study and investigate processes for the conversion of abaca and other similar fibers into thread for sack material weaving, appropriating the sum of thirty-five thousand pesos to be used in connection therewith, and to purchase machinery essential for practical demonstration of such process upon factory basis, and for other purposes.

The PRESIDENT. To the Committee on Commerce and Industry.

By Representative Velez (H. No. 905, 7th P. L.), entitled:

An Act appropriating ten thousand pesos as insular aid for the construction of a provincial road from the municipality of Cagayan, Misamis, to Kiliog, Bukidnon, and for other purposes.

The PRESIDENT. To the Committee on Public Works.

By Representative Velez (H. No. 906, 7th P. L.), entitled:

An Act appropriating the sum of forty thousand pesos for the construction of an agricultural or rural high school in Oroquieta, Misamis, and for other purposes.

The PRESIDENT. To the Committee on Public Works.

By Representative Ortiz (H. No. 907, 7th P. L.), entitled:

An Act to appropriate the sum of sixty thousand pesos for completing the construction of the Placer-Bacuag-Gigaquit and the Carascal-Cantilan-Lanuza roads in the Province of Surigao.

The PRESIDENT. To the Committee on Public Works.

Del Representante Morrero (C. R. No. 908, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que enmienda el inciso (d) del artículo trescientos cuarenta y cuatro de la Ley Número Dos mil setecientos once titulada "Código Administrativo Revisado." (Sobre bienes exentos de contribución.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales.

By Representative Almeida (H. No. 909, 7th P. L.), entitled:

An Act to create a special fund for insular aid for all public elementary schools and disposing the allotment of the same.

The PRESIDENT. To the Committee on Public Instruction.

By Representative Moscoso (H. No. 910, 7th P. L.), entitled:

An Act appropriating the sum of five thousand pesos as insular aid for the completion of the primary school building of San Pedro, municipality of San Jose, Province of Antique.

The PRESIDENT. To the Committee on Public Works.

By Representative Moscoso (H. No. 911, 7th P. L.), entitled:

An Act appropriating the sum of seven thousand pesos as insular aid for the completion of the Pandan Elementary School building, in the Province of Antique.

The PRESIDENT. To the Committee on Public Works.

By Representative Biteng (H. No. 912, 7th P. L.), entitled:

An Act to make obligatory the use of uniforms in the public schools and in the private schools recognized by the Government.

The PRESIDENT. To the Committee on Public Instruction.

De los Representantes Avelino, Azanza y Morero (C. R. No. 913, 7.ª L. F.), titulado:

Ley destinando la suma de treinta y cinco mil pesos para la construcción de una carretera intercostal de Catbalogan a Taft, provincia de Sámara.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

De los Representantes Torres y Confesor (R. C. R. No. 63, 7.ª L. F.), titulado:

Resolución creando un Comité para investigar las condiciones del trabajo en las fábricas de tabacos establecidas en las Islas Filipinas, las relaciones entre patronos y obreros de la industria tabaquera de las Islas, y las condiciones en que se desenvuelve el comercio de tabacos tanto dentro como fuera de Filipinas, con el fin de presentar a la Legislatura las recomendaciones procedentes.

El PRESIDENTE. Al Comité de Trabajo e Inmigración.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL SPEAKER

PETICIONES DE CARÁCTER PÚBLICO

Por el Speaker:

Resolución No. 63 del Concejo Municipal de Guimbal, Iloilo, protestando contra el Bill Bacon que dispone la segregación de Mindanao y Palawan del resto del Archipiélago Filipino. (Pet. No. 340, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 77 del Concejo Municipal de Tagudin, Ilocos Sur, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 341, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 368 de la Junta Provincial de Isabela, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 342, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 175 del Concejo Municipal de Dingras, Ilocos Norte, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 343, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 1407 de la Junta Provincial de Laguna, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 344, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 994 de la Junta Provincial de Cagayán, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 345, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 54 del Concejo Municipal de Cervantes, Ilocos Sur, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 346, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 56 del Concejo Municipal de Lobo, Batangas, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 347, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 75 del Concejo Municipal de Pasuquin, Ilocos Norte, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 348, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Por el Representante Labrador:

Resolución No. 46 del Concejo Municipal de Cabangan, Zambales, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 349, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

COMUNICACIONES

Por el Speaker:

Comunicación del Secretario del Gobernador General, informando que dicha autoridad, el 30 de julio de 1926 ha aprobado el Proyecto de Ley No. 794 de la Cámara y que es hoy la Ley No. 3269. (Com. No. 110, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Archivo.

Comunicación del Secretario del Senado, transmitiendo copia de la resolución adoptada por dicho Cuerpo expresando la condolencia del Senado de Filipinas con motivo del fallecimiento del Honorable Tomás Gómez, Senador por el Noveno Distrito. (Com. No. 111, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Archivo.

MEDIOS DE TRANSPORTACIÓN PARA EL HON. CARMÍ A. THOMPSON

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, pido el consentimiento unánime de la Cámara para la inmediata consideración de un proyecto de resolución conjunta que obra en la mesa del Secretario y cuyo título es como sigue:

Resolución conjunta autorizando al Gobernador General para que ponga a disposición del Honorable Carmí A. Thompson, enviado especial del Presidente de los Estados Unidos, los medios de transportación de la propiedad del Gobierno de las Islas Filipinas.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a lo solicitado por el Caballero por Mindoro? (No hubo objeción.) La Mesa no oye ninguna.

Léase el proyecto de resolución conjunta.

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONJUNTA NO. 7 DE LA CÁMARA

[Presentado por los Representantes Leuterio y Rodríguez]

RESOLUCIÓN CONJUNTA AUTORIZANDO AL GOBERNADOR GENERAL PARA QUE PONGA A DISPOSICIÓN DEL HONORABLE CARMÍ A. THOMPSON, ENVIADO ESPECIAL DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, LOS MEDIOS DE TRANSPORTACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.

*El Senado y la Cámara de Representantes de Filipinas constituidos en Legislatura y por autoridad de la misma resuelven:*

Autorizar al Gobernador General, como por la presente se le autoriza, para que ponga a disposición del Honorable Carmí A. Thompson, enviado especial del Presidente de los Estados Unidos, los medios de transportación de la propiedad del Gobierno de las Islas Filipinas que fuesen necesarios para llevar a cabo la labor de investigación de los asuntos del país que le ha encomendado el Presidente de los Estados Unidos.

Adoptada,

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, si no hay objeción, pido que el proyecto de resolución conjunta pase a tercera lectura.

El PRESIDENTE. ¿Puede pasar a tercera lectura el proyecto de resolución conjunta?

La CÁMARA. Sí.

El PRESIDENTE. Léase el título.

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

Resolución Conjunta autorizando al Gobernador General para que ponga a disposición del Honorable Carmí A. Thompson, enviado especial del Presidente de los Estados Unidos, los medios de transportación de la propiedad del Gobierno de las Islas Filipinas.

El PRESIDENTE. Los que estén en favor del proyecto de resolución conjunta, que digan sí.

La CÁMARA. Sí.

El PRESIDENTE. Los que estén en contra, que digan no. (*Silencio.*) Aprobado. ¿Mociones?

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sr. AQUINO. Señor Presidente, pido que se levante la sesión.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, se levanta la sesión.

Erán las 5.40 p. m.